

Quito, 12 de septiembre de 2011

Señor
Hugo Edgardo Nisenbom
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ESSEXFARM S.A reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted Gerente General, por el periodo estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. Usted requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas y de la firma conjunta del Presidente para suscribir obligaciones a cargo de la Compañía, cuyo monto exceda del equivalente a USD\$ 700.000. Sus atribuciones constan, adicionalmente en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el diez de diciembre de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. José Meythaler Baquero
Secretario ad-hoc

Razón de Aceptación: Acepto y agradezco la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo cumplir con el encargo que me ha sido asignado, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 12 de septiembre del 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente

13291

documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

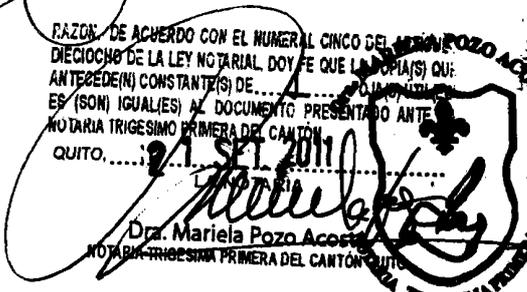
20 SEP 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL


Hugo Edgardo Nisenbom
Pas: 13927089

RAZÓN DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LAS COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE..... ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.....


Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO